FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD
Nit. 900.774.972 - 1 Del Caribe

PERSONA JURÍDICA

DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011

Ref. Invitación Pública de Mínima Cuantía N° ***CMC °004 DEL 2021*** *cuyo objeto es:* **""SUMINISTRO DE CARTILLAS" PARA MONITOREO, SENSIBILIZACION, DIVULGACION DE EXPERIENCIAS, LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORES PRACTICAS PARA LA GESTION DEL MERCURIO EN EL SECTOR ASGM, EN EL MARCO DEL PROYECTO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB"***.*

Yo, JOSE MARIA MUÑOZ MEZA en mi calidad de representante legal DE LA FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE (FUNINPROSCA) NIT 900.774.972-1 declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni los demás representantes legales, los Gerentes o Administradores de Agencia o Sucursal,

no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con LA ***CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR C.S.B****., consagradas en la Constitución o la Ley.*

Declaro bajo la gravedad de juramento ni yo como representante legal ni mis socios, ni los representantes de las matrices de la empresa y sus subordinados que no hemos sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o que ha sido condenado por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos.

Para constancia se firma a los 11 días del mes de Noviember de 2021

JOSE MARÍA MUÑOZ MEZA
Ciudadanía 73.432.036 del Carmen de Bolívar
Represéntate legal
FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD
NIT. No. 900.774.972-1

Email: joseth035@hotmail.com
Celular: 3105952375 - 3013598091
Cr 22B N°27-35 Apartamento 01 Segundo Piso Avenida Luis Carlos Galán
Sincelejo - Sucre